DICTAMEN DE EVALUACIÓN
Contratación Directa Nº 30/2013

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COCINA (ID 264.818)

En la ciudad de Villarrica, a los 26 días del mes de Noviembre de 2013, siendo las 08:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 495 de fecha 18 de Febrero de 2013, Prof. Abog. Evelyn Mirtha Poisson de Battaglia, Secretaria General; Lic. Glady Almada Vázquez, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 30/2013 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COCINA**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 30/2013 para la Contratación Directa Nº 30/2013 Adquisición de Equipos para Cocina.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Los documentos referentes a las solicitudes de prórroga de fecha de apertura de sobres (Acta de Recepción de Ofertas, Adenda N° 1 y Nota a DNCP).-

Se deja constancia, que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 12 de Noviembre de 2013, no se ha recepcionado ninguna oferta según consta en Acta, por lo cual se ha procedido a enviar una solicitud de Prórroga para la recepción y apertura de ofertas hasta el día 19/11/2013, según consta en el Expediente Nº 339.324/2013 del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 19 de Marzo de 2013 se ha presentado la oferta de la firma FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Sabino Rotela López. Habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes y en base a lo expuesto en el Artículo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente dice: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación*, se procedió a realizar la apertura del sobre dejando constancia en el Acta de Apertura de Sobres N° 30/2013 sobre los documentos presentados.

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa N° 30/2013 Adquisición de Equipos para Cocina, citando los documentos de la oferta recibida e indicando que el precio unitario y total se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte del Dictamen. Se procede a la Evaluación de la oferta, conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de los Documentos y las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados</u>

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el procedimiento a contratación, el Comité realiza las siguientes observaciones:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
LEY Nº 3.208

- **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Sabino Rotela López**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.-
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.-

2- <u>Aspecto Económico</u>

De acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité procede a la evaluación económica de la oferta teniendo en cuenta la Planilla de Precios de la oferta recibida, el margen de preferencia a favor de los productos nacionales y el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Además, atendiendo a lo que establece el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente dice: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; y ante la necesidad y urgencia de contar con los bienes, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión:

El Comité de Evaluación, para la Contratación Directa Nº 30/2013 Adquisición de Equipos para Cocina (ID 264.818), recomienda:

- **ADJUDICAR** el **Ítem 3** del procedimiento a Contratación Directa Nº 30/2013 Adquisición de Equipos para Cocina (ID 264.818) a la firma **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Sabino Rotela López con RUC Nº 787858-3, por un monto total de Gs. 5.960.000.- (Guaraníes cinco millones novecientos sesenta mil) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-
- **Declarar desierto los Ítems 1; 2 y 4 conforme a lo establecido en el Artículo 30 inciso c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que los precios ofertados por la empresa en los mencionados ítems superan sustancialmente la estimación de la convocante.**

El monto adjudicado en el procedimiento a contratación se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.-

Siendo las 09:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Prof. Abog. Evelyn Mirtha Poisson de Battaglia
Secretaria General

Lic. Glady Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
LEY Nº 3.208

Lic. José González Forieza
Director General de Gestión del Talento Humano

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30 / 2013

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COCINA (ID 264.818)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1. FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS											
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	48101613-001	Amasadora	Unidad	1	GPANIX	Brasil	8.870.000	8.870.000				-				-
2	48101609-9998	Sobadora con Cilindro laminador	Unidad	1	GPANIX	Brasil	9.540.000	9.540.000								
3	48101613-003	Modeladoras	Unidad	1	GPANIX	Brasil	5.960.000	5.960.000								
4	52141520-001	Batidora planetaria	Unidad	1	ARNO	Chino	1.390.000	1.390.000								
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO								**25.760.000**				-				-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
LEY Nº 3.208